

La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que **CONSORCIO DEPORTIVO TABIO** identificado con NIT No. 902.017.455-4, cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **11 de abril de 2026** y el **30 de abril de 2026**.

Contrato:	202500253 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Contratista:	CONSORCIO DEPORTIVO TABIO
Cédula o NIT:	902.017.455-4
Objeto:	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO "COLISEO HERACLIO VEGA" DEL MUNICIPIO DE TABIO.
Fecha Inicio:	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2025
Prórroga 1:	DOS (02) MESES
Prórroga 2:	UN (01) MES
Prórroga 3:	QUINCE (15) DÍAS
Prórroga 4:	QUINCE (15) DÍAS
Plazo Final de ejecución:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Fecha de terminación:	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026
Valor Inicial del Contrato:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$284.983.864)
Adición 1:	SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$72.502.847)
Adición 2:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE. (\$35.958.109)
Adición 3:	TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$31.490.262)
Valor total del Contrato:	CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$424.935.082)
Forma de pago:	LA ENTIDAD CANCELARÁ AL CONTRATISTA LA SUMA PACTADA EN EL CONTRATO MEDIANTE PAGOS PARCIALES SEGÚN AVANCE DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

 Alcaldía Municipal de Tabio	Proceso Gestión Contratación	Código: 260-GC-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 14/05/2021 Página: 2 de 1
	Formato de Certificación Cumplimiento para Pago	

Valor a pagar: SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS
CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS
TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE
(\$70.856.734,00)

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo con la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2026.


DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA
Secretaría de Infraestructura

Elaboró: Nicolas Felipe Vanegas Aldana / Contratista / Firma de Vo. Bo.
Revisó: Diana Cristina Borrego Espitia / Secretaría de Infraestructura / Firma de Vo. Bo. 
Aprobó: Diana Cristina Borrego Espitia / Secretaría de Infraestructura / Firma de Vo. Bo.